

culaciones estrechas con otras, como medio de incrementar su engrandecimiento y llegar hasta la hegemonía política.

Hoy el Perú contempla congratulando un acontecimiento culminante que, al par de acrecentar los tesoros de nuestra historia política, ocupará radiante una de sus preferentes páginas. Me refiero a la visita del Eminentísimo señor Cardenal Benlloch que aun se halla entre nosotros, concentrando nuestras miradas y siendo objeto digno de mil ovaciones entusiastas, y va realizando con su presencia y actuación nuestra vida social republicana. El, fuera de su carácter eminentemente religioso, tiene una elevada misión de orden internacional, como sabéis vosotros, señores representantes. Portador de la expresión vibrante de afecto al Perú del Monarca español, ha usado de generosos arranques de bondad para con la Nación peruana. Se ve que en su espíritu rebosan sentimientos de acendrado patriotismo. Entre esos arranques de patriotismo, está aún palpitante la romería organizada y presidida por él al Cementerio de la capital, donde, entre fervidas oraciones y discursos sentimentales, depositó en la Cripta de los mártires de la guerra del Pacífico una corona fúnebre, como tributo de veneración a los restos que yacen allí, como símbolo de la admiración que tiene del valor titánico de los defensores de nuestra patria.

Este hecho, muy significativo para el Perú, ha dado evidentemente mérito al Poder Ejecutivo para remitir al Parlamento el proyecto que venido del Senado en revisión, se ha puesto en debate. Este proyecto es el exponente gráfico del afecto y simpatía que la Nación guarda para con la Madre Patria; es el sincero homenaje póstumo que, después de haber estado latente todo un siglo en el corazón humano hoy se exterioriza para con sus héroes.

Pronto se alzará, en el Cementerio, a la contemplación de los presentes y futuras generaciones el cenotafio impermeadero en honor y memoria de los bizarros soldados españoles que herederos del heroísmo del invicto Pelayo, lucharon impertérritos por su patria en jornadas gloriosas, dando lecciones de abnegado patriotismo.

Al contemplar ese monumento fúnebre que pronto se ha de levantar, nuestros pueblos y los extranjeros, concepto, señor Presidente, leerán en su frontispicio algo así como esta frase: "La Nación Peruana, como prueba de cariño, admiración y homenaje a los héroes españoles que defendieron a la Madre Patria."

Estoy persuadido que esta ley obligará a que las relaciones entre el Perú y la Nación Española sean más íntimas y afectuosas, cuyo cultivo será más intenso y de grandes y profundos resultados en orden a nuestra vida política internacional. Por estas consideraciones, con el más vivo entusiasmo aplaudo este proyecto, y lo acogo con ferviente patriotismo, como harán evidente mis dignos compañeros de la Cámara, dando su aprobación.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar. (Pausa). Discutido. Los señores que aprueben el artículo 10., se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor RELATOR leyó el artículo 20.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar el artículo. (Pausa). Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado. Se pasa a sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

Eran las 6 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— : 0 : —

#### SESION DEL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1923.

Presidida por el señor Fco. J. Mariátegui

**SUMARIO.** — Orden del Día. — Quedan aprobados, sin debate, nuevo dictámenes de la Comisión de Redacción. — Se concede la licencia solicitada por el señor Gamarra, diputado por Huancaén. — Con asistencia del señor Ministro de Gobierno y Policía, doctor Pedro José Rada y Gamio, y prosiguiendo la discusión del proyecto de Presupuesto General para 1924, se aprueban los capítulos I, II, III, IV y V del plego de egresos de los ramos indicados.

#### PRIMERA HORA.

Abierta a las 6 h. 10' p. m., con asistencia de los señores diputados Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Abad, Alva, Alvarez, Arangoitia, Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Frisancho, García, González García, Guevara, Iglesias, Lanatta, Lizárez Quiñones, Luna (don Ezequiel),

Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Mármos, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Paliño, Pérez Velásquez, Perochena, Reinoso, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Naffria, Urbina, Vidalón y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la última sesión.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Alonso, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Barrúa Ganoza, Barrós, Caso, Corbacho, Encinas, Escalante, Espinosa, Gómez Méister, González Zúñiga, Irigoyen, Lanatta, Leguia, Leigh, Mac-Cord, Nadal, Nosiglia, Olivares, Pardo, Paliño Samudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rodríguez, Rodríguez Larrain, Ruiz Bravo, Torres Balcazar, Ugarte, Vega, Villacorta y Yáñez León.

Con licencia faltaron los señores Añáños, Gutiérrez, Osores, Otero y Tello.

Por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta a un pedido del señor Vidalón, para que se disponga que el médico titular de la provincia de Huancavelica atienda también al servicio sanitario de la ciudad de Lircay.

Con conocimiento del señor diputado aludido, se mandó al archivo.

Del señor Presidente del Senado, enviando, en revisión, el proyecto que indulta al reo Manuel Nizama Suárez.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

De los señores Secretarios del Senado, acusando recibo de la nota en que se les trascribió el pedido del señor Lanatta, relativo al pronto despacho del proyecto que fija el interés en las operaciones de las casas de préstamo.

Con conocimiento del señor diputado por Huamalíes, se mandó archivar.

De los mismos, invitando a la Cámara a la sesión solemne que, en honor de Su Eminencia el Cardenal Beníoch, celebrará el Senado el día de mañana, a las 4 y 30 p. m.

Con conocimiento de los señores diputados, se mandó acusar recibo y archivar.

Del dipulado nacional por Huancané, señor Gamarra, solicitando licencia por quince días.

Pasó a la orden del día.

#### CABLEGRAMA

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados del Brasil, agradeciendo el voto de simpatía que se le envió, con motivo del aniversario nacional de ese país.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó publicar y archivar.

#### PROYECTO

De los señores Salazar, Calle y Pró y Mariálegui, anexando al distrito de Lurigancho, de la provincia de Lima, la zona llamada Chosica Vieja, así como el lugar denominado Yanacoto, con sus respectivas poblaciones.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

#### DICTAMENES

Cinco, de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos de ley:

El que reconoce servicios al teniente coronel asimilado, doctor Raúl Rey y Lama.

El que indulta al reo Gregorio González.

El que reconoce a doña Isabel Palva viuda de Alarcó los servicios que ha prestado en el ramo de Correos;

El que indulta al reo Arturo Campos; y

El que modifica la ley No. 4126, en lo relativo al pago del arbitrio de canalización y pavimentación.

Pasaron a la orden del día.

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto que grava con un sol el quintal de algodón que produzca el valle de Piura.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Justicia, en la solicitud de indulto del reo Pedro Cortez.

De la misma, en la solicitud del reo Rogelio Jiménez, también sobre indulto.

Quedaron en Mesa.

De las de Obras Públicas y Principal de Hacienda, en el proyecto que excluye a la ciudad de Ica de los efectos de la ley de saneamiento.

De la Auxiliar de Guerra, en la solicitud de don Miguel A. Garaycochea, para que se le expida título de oficial 2o. de la Comisaría de Guerra.

De las de Gobierno y Obras Públicas, en el proyecto que modifica el inciso A del artículo 1o. de la ley No. 4631.

De la de Gobierno, en el proyecto

que dispone que las municipalidades de la República organicen fiestas conmemorativas en el primer centenario de la promulgación de la Constitución del Perú.

Pasaron a la orden del día.

### MOCIONES

De los señores Frisancho, Urdina, Núñez Chávez, Guevara, Delgado Vivanco, Perochena y otros, proponiendo un voto de aprobación para todas las medidas de carácter extraordinario que viene adoptando el Ejecutivo, con motivo del movimiento subversivo último.

Fue admitida a debate y pasó a la orden del día.

De los señores Espinosa, Rubio (don Arturo), Solar (don Juan Miguel), Sayán Palacios y otros, aprobando las mismas medidas y proponiendo, además, que la Cámara acuerde solidizarse, en esta emergencia, con el Poder Ejecutivo.

Se admitió, igualmente, a debate, y pasó a la orden del día.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.— He dejado en Mesa un pedido escrito.

El señor GARCIA.— Señor Presidente: Consta a la Cámara...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).— Perdón, señor diputado. Se va a dar cuenta de los pedidos escritos que han llegado a la Mesa hace un momento.

El señor RELATOR leyó:

El diputado que suscribe, en vista del oficio de fecha 5 del presente, por el que el Director de Hacienda pone en conocimiento del Director de Salubridad que a partir del 10. de enero de 1924 los sueldos de los médicos titulares deben ser pagados por el Ministerio de Fomento en las 62 provincias relacionadas en la lista acompañada a ese oficio, por estar comprendidas en el artículo 11 de la ley 4232.

Que en esa lista figuran provincias como las de Lima, Chancay, Callao y otras, cuya renta anual es indudablemente superior a las 800 libras a que hace referencia el citado artículo 11 de la mencionada ley.

Que para cautelar los intereses sanitarios de las provincias que por deficiencias de sus rentas tienen necesidad de ser atendidas por el Estado y para no gravar a éste en favor de las otras que tienen cómo atender esos servicios, se hace indispensable conocer con seguridad el número exacto de las provincias comprendidas den-

tro del artículo 11 de la tantas veces mencionada ley.

Pide: Que con acuerdo de la Cámara se oficie al señor Ministro de Hacienda para que con la urgencia que el caso requiere, remita a la brevedad posible una relación exacta de las provincias que tienen renta anual inferior a Lp. 800.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

(Firmado).— **Augusto Alva.**

—Consultada la Cámara, aprobó el pedido anterior.

El señor ALVA.— Señor Presidente: Pido que se consulte a la Cámara si acuerda que se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta.

—Fue acordado.

El señor SAYAN PALACIOS (por escrito).— Señor Presidente: "La Voz del Valle", periódico que se edita en Huaral, denuncia, en el recorte que acompaña, que en el fundo agrícola "Arguay", ubicado en el distrito de Barranca, se usa el sistema de abonar a los braceros su trabajo en vales, en lugar de hacerlo en la moneda legal y corriente en el país.

Es indispensable constatar la verdad de este hecho que se denuncia, para que en el caso de serlo, se aplique por la autoridad correspondiente, el correctivo de abuso tan tamaño.

La emisión de vales sustitutos de la moneda, tiene por hoy los caracteres de una grave falta, porque hay expresa prohibición al respecto, dictada por los Poderes Públicos y cuya infracción necesita castigo ejemplar.

El Ministerio de Gobierno, debe, pues, dictar en el día providencias eficaces para averiguar si este hecho es exacto, y en el caso de que lo sea reprimirlo con severidad.

Solicito, en consecuencia, que se acuerde pasar oficio al Ministerio de Gobierno en los términos que dejó indicados.

—Consultada la Cámara, acordó el precedente pedido.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA.— Señor Presidente: Cumpliendo un deber sagrado, como representante por las provincias de Canas y Espinar, he denunciado con alguna frecuencia en el seno de la Cámara la situación anormal por la que atraviesa una de las provincias nombradas, o sea la de Espinar.

Es el caso que se habla de que los indios de esta provincia se han organizado con el propósito de saquear, de robar ganado, así como otras especies, y también de victimar a los propietarios, sorprendidos en lugares anartados de las poblaciones. Señállase, según he sabido, como uno de los medios eficaces para evitar los daños sociales que amenazan a aquella provin-

cia, la creación de una comisaría, la cual, de consiguiente, hará los mayores esfuerzos para conservar el orden público y garantizar la propiedad y la vida de los vecinos.

Con esos hechos se relacionan el oficio y los certificados que me ha dirigido el presidente de la Sociedad Pro-Indígena del departamento del Cuzco, don Pablo José Frisancho, pidiendo que el Poder Ejecutivo ponga remedio al mal referido, que viene gravando no solamente en las provincias indicadas, sino en otras del mismo departamento. Y en esta virtud, ruego a la Mesa que se digne hacer que se dé lectura a ese oficio, y ordene, con acuerdo de la Cámara, que se remita al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva atender el pedido, dictando órdenes eficaces.

El señor PEROCHENA.— Fido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar lectura a los documentos.

El señor RELATOR leyó el oficio y los certificados remitidos a la Mesa por el señor García.

El señor GARCIA.— Como se ve, señor Presidente, ese oficio, con los certificados adjuntos, confirma cuanto acabo de decir. Estimaría mucho y ruego a la Presidencia que tenga la bondad de ordenar que el oficio se pase con los documentos leídos.

El señor LUNA (don Ezequiel).— Señor Presidente: Yo también he recibido un oficio en el mismo sentido del que está en Mesa, por lo que me adhiero al pedido.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido, señores diputados.

El señor FRISANCHO.— Señor Presidente: Parece que todos los representantes por el departamento del Cuzco hemos recibido igual oficio; de modo que, por mi parte, también me adhiero al pedido del señor diputado por Canas y Espinar, para que se pase la nota y se remitan los documentos enviados por el presidente de la Sociedad Pro-Indígena.

El señor PRESIDENTE.— Se le considerará adherido, señor diputado. El señor diputado por Castilla puede hacer uso de la palabra.

El señor PEROCHENA.— Señor Presidente: Por comunicaciones recibidas de mi provincia, tengo conocimiento de que se ha cometido un delito de incendio en la hacienda de uno de los vecinos notables de esa circunscripción, don Mariano Lazo.

Es la primera vez, señor Presidente, que eso sucede en esa provincia y seguramente debe ser algún elemento de otra localidad el que ha ocasionado ese delito. Estoy seguro de que las autoridades habrán dictado las medidas necesarias para remediar la situación,

pero para que la acción pueda ser eficaz, es indispensable que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que mande la guarnición necesaria a esa provincia.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido.

Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. 40' p. m., se pasó lista, contestando los siguientes señores diputados: Manchego Muñoz, Morán, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Espinosa, Frisancho, Gamarra, Gamboa Rivas, Gareia, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lanatta, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Márquez, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Nosiglia, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Patiño, Pérez Figueroa, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Náffria, Urbina, Vidalón y Villanueva.

## SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, segunda hora.

## ORDEN DEL DÍA

Sin debate, fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Redacción:

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.— Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— El arbitrio de canalización y pavimentación, a que se refiere la ley No. 4126, se cobrará a los propietarios de los inmuebles que se hallen situados en las calles recorridas por tranvías, previa deducción de la parte que corresponde pagar a las empresas de tranvías, conforme a los contratos respectivos.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión, Lima, 14 de noviembre de 1923.

(Firmado) J. A. Franco E. — Caribes A. Calle. — A. Edo. Lanatta.

Comisión de Redacción.

Señor:

Lima, etc.

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 2º del artículo 83 de la Constitución del Es-

tado, ha resuelto indultar al penitenciado Arturo Campos del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 15 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:— El Congreso ha resuelto reconocer a doña Isabel Paiva viuda de Alarcó, trece años y 16 días de servicios que ha prestado a la nación en el ramo de Correos.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 10 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:— El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 de la artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo Gregorio González del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 12 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:— El Congreso ha resuelto reconocer de abono en la libreta de servicios del teniente coronel asimilado, doctor don Raúl Rey y Lama, Director de Gobierno, el tiempo comprendido entre el 15 de mayo de 1914 y el 14 de febrero de 1916, o sea un año, ocho meses y 29 días, con todos los derechos de los empleados públicos.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 15 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.— Ha dado la ley siguiente:

Artículo 10.— Créase un impuesto de dos centavos por cada cien kilos sobre la carga, en general, que se embarque o desembarque por el puerto de Pacasmayo, el cual será recaudado por la respectiva aduana y entregado, sin deducción alguna, al correspondiente Concejo Municipal.

Artículo 20.— El producto de este impuesto se invertirá exclusivamente en obras de saneamiento de la ciudad de Pacasmayo.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 10 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:— El Congreso ha resuelto reconocer a don Manuel Rodríguez, Oficial Auxiliar de la Dirección del Tesoro, 28 años, 8 meses y 28 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 18 de julio de 1922.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 13 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:— El Congreso ha resuelto reconocer al extallador de la Casa Nacional de Moneda, don Eduardo Callirgos, 18 años, 8 meses y 15 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 15 de marzo del presente año.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 10 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

Comisión de Redacción.

Lima, etc.

Señor:— El Congreso ha resuelto reconocer a don Manuel G. Masías, 12 años y 4 meses de servicios que ha prestado al país, hasta el 15 de agosto del presente año.

Lo comunicamos, etc.

Dios, etc.

Dése cuenta—. Sala de la Comisión.

Lima, 3 de noviembre de 1923.

(Firmado) **J. A. Franco E. — Carlos A. Calle. — A. Edo. Lanatta.**

El señor RELATOR leyó:

Diputación Nacional por Huancané.

Lima, noviembre 16 de 1923.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Presente.

SS. SS.

Teniendo ineludible necesidad de ausentarme a la ciudad de Huamachuco, por urgentes asuntos de familia, me permito solicitar de la Cámara, por el digno órgano de ustedes, que se me conceda licencia por quince días, a partir de la fecha.

Con este motivo me es grato reiterar a ustedes, señor Secretarios, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.  
(Firmado). — **Julio C. Gamarra.**

—Sin debate fue concedida la licencia solicitada en el oficio que antecede.

El señor RELATOR leyó:

La Cámara de Diputados, ante el nuevo atentado contra el orden y la estabilidad nacional, que acaba de fracasar, atentado que ha tenido la característica, profundamente dolorosa para el patriotismo, de haber sido concebido y comenzado a ejecutarse bajo la acción directa de un miembro del más alto Tribunal de Justicia, y considerando que, si no ha llegado a tener el funesto desarrollo que persiguieron sus autores, no ha sido sino merced a intervención oportuna y firme del Gobierno; — Acuerda: — Emitir un voto de aprobación para todas las medidas de carácter extraordinario que vienen dictando los señores Ministros de Gobierno y de Guerra para el efecto de reprimir y castigar el referido movimiento subversivo.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

(Firmado). — **M. S. Frisancho.**  
**M. J. Urbina.** — **J. A. Núñez Chávez.**  
**Domingo Guevara.** — **J. A. Perochena.** — **J. A. Delgado Vivanco.** — **J. A. Villanueva.** — **Abel G. Cisneros.** — **R. G. Mac-Lean.** — **J. A. Lizares Quiñones.** — **Celso Abad.**

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor FRISANCHO. — Pido la palabra.

El señor LUNA (don Luis F.). — Pido la palabra.

El señor SERRANO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lampa

El señor LUNA (don L. F.). — (Su discurso se publicará después).

El señor SERRANO. — Señor Presidente: No seré yo quien niegue que ha existido un complot. Pero en el presente caso se trata de aprobar los actos de la autoridad, que ya me parece ocioso aprobarlos. Ya se han aprobado otros actos en casos anteriores, por una parte, y, por otra, en el caso actual, están aprobados por el voto de confianza otorgado al señor Ministro. Por consiguiente, no procede, en mi concepto, esta nueva aprobación.

Yo pediría que se pusiera en debate la otra moción presentada.

El señor ESPINOSA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado por Acomayo: La opinión de su señoría es, desde luego, muy respetable; pero, a pesar de serlo, la Mesa no puede darse el gusto de atenderla, poniendo en debate la otra moción. La Mesa pone primero en debate la moción que llega primero, y solamente la Cámara puede disponer otra cosa. Si la Cámara acordara ahora alterar el orden de las mociones, la Mesa tendría el mayor gusto en acoger la iniciativa del diputado por Acomayo.

El señor SERRANO. — Espero que la Cámara se pronuncie antes sobre la otra moción que sobre ésta, por ser ocioso hacerlo.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor ESPINOSA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Por retirada la segunda moción.

El señor FRISANCHO. — Muy agradecidos, por nuestra parte.

El señor SERRANO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SERRANO. — Señor Presidente: Retirada la moción de solidaridad a que se refiere el señor diputado por Lima, queda solamente la que está en debate, es decir, la de aprobación de los actos llevados a cabo por el Ministerio de Gobierno y por las autoridades correspondientes para debelar el movimiento que había traído el señor Leguía y Martínez.

Voy a permitirme, con este motivo, insinuar que, por lo menos, se cambie algo, o si se quiere se agregue algo al tema de la proposición. Debe ser de congratulación a todo el país, porque se define una incógnita. Es innegable que la personalidad del señor Germán Leguía y Martínez era un obstáculo, era una dificultad para que todos los que no piensan con el régimen actual llegaran a un entendimiento y pudieran organizarse. Quien, redondamente, — es la frase — dificultaba esa evolución del país, era el señor Leguía y Martínez; hoy ya no podrá hacerse confusiones si se levanta el país todo contra cualquier proyecto malo.

Desde este punto de vista, yo suplicaría, pues, que la moción fuese de congratulación al país, de felicitación por haberse despejado una verdadera incógnita que dificultaba la aclaración del horizonte político. Si los señores

firmantes de la moción tuvieran la bondad de aceptar esta insinuación y la Cámara prestarle su apoyo, yo tendría muchísimo gusto. De otro modo no podría votar a favor..

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se procederá a votar la moción. (Pausa). Se va a votar.

El señor RELATOR leyó la moción.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben esta moción, a la cual se han adherido los señores firmantes de la que estaba en segundo término, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada por todos los votos...

El señor SERRANO (interrumpiendo).—Menos el mío. Y pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (continuando).—...menos el del señor Diputado por Acomayo.—Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado.

El señor SEPRANO.—Yo habría votado a favor de la moción siempre que hubiera sido de congratulación y felicitación al país.

El señor PRESIDENTE.—Está aprobada por todos los votos, menos el de su señoría.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Encontrándose presente el señor Ministro de Gobierno y Policía, va a continuar el debate del Presupuesto General, con el pliego de egresos de esos ramos.

El señor RELATOR leyó el capítulo I del pliego de Egresos de Gobierno.

El señor PRESIDENTE.—En debate.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Aimaraes.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO.—Pido la palabra.

El señor CASAS.—Estoy seguro de que todos los señores representantes podrán alegar las mismas razones que alega el señor Diputado por Pachitea. Todos necesitamos comisarios, y rentados, para que tengan independencia y puedan proceder en justicia. Pero yo pregunto, señor Presidente: ¿con qué ingresos se va a pagar a estos señores comisarios? Yo creo, por otro lado, como cree la Cámara, que estas

partidas están en contra de la ley de Presupuesto; y por eso me opongo, señor Presidente.

El señor MORAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ministro de Gobierno puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO (doctor Pedro José Rada y Gamio).—Señor Presidente: Por rara y grata coincidencia, he venido a discutir con vosotros el pliego de Gobierno y Policía momentos después en que con vuestra gentileza e inagotable bondad para mí, y en que con vuestro patriotismo, en guarda de los grandes intereses nacionales, habéis aprobado una moción favorable a la actitud tomada por el Gobierno para conservar el orden público y reprimir cualquier atentado que pretenda alterarlo. El Gobierno, cumple el primordial deber que le está encomendado, como es el de conservar el orden público y seguirá cumpliéndolo, porque estima que así presenta al altar de la patria el más grande, el más solemne y el más trascendental de los homenajes: mantener el orden para mantener la intangibilidad de las instituciones públicas (Bravos y aplausos).

Yo, señor Presidente, expreso mi más profundo reconocimiento a los autores de las dos mociones presentadas, y al señor Presidente y a la Cámara toda por la aprobación que se ha servido dispensar a esas mociones, que en verdad y en espíritu se han unido para manifestar al Gobierno que se encuentran al lado de él, y que, conscientes también en el más alto grado en este momento histórico de la República, están de pie como el Gobierno lo está. (Aplausos).

Agradezco también a mi distinguido amigo el señor Diputado por Pachitea, las frases generosas con que me ha recibido en los momentos en que se inicia la discusión del pliego en debate. Y, en cuanto a la moción que ha formulado, tendré el agrado de ocuparme de ella cuando lleguemos a la discusión del pliego de Policía.

Ahora, señor Presidente, yo, testigo presencial del ilustrado, patriótico y arduo trabajo de la Comisión de Presupuesto, integrada ésta por los miembros de ambas Cámaras; yo, repito, testigo de buena parte de esa labor, debo, antes que todo, rendirle, como le rindo, el homenaje de mi caluroso aplauso, y la expresión de los anhelos más vivos para que esa labor sea — como será, seguramente — base de progreso y bienestar económico para la República.

Y al aplaudir la labor de la Comisión debo expresar que me encuentro en la más absoluta conformidad tanto en el contexto y consideraciones de ese luminoso dictamen como con las conclusiones a las que él llega, que, de mi parte, y con la venia de la Comisión, hago también mías.

El señor PRESIDENTE.—Esta en debate el dictamen, o sea el pliego de Egresos de Gobierno con las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor Diputado por Huarás tiene la palabra.

El señor MORAN.—(Su discurso se publicará después).

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Antes de que el señor representante por Huarás haga uso de la palabra, la Mesa se va a permitir recordar a los señores diputados que se encuentra en debate el capítulo 10. del pliego de egresos de Gobierno.

El señor Morán tiene la palabra.

El señor MORAN.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor hace uso de la palabra se va a votar el capítulo. (Pausa). Se va a votar.

El señor RELATOR leyó el capítulo.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el capítulo primero del pliego de egresos de Gobierno se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Sin debate, y sucesivamente, fueron aprobados los capítulos 20., 30., y 40. del mismo pliego de egresos.

El señor RELATOR leyó el capítulo 5c.

El señor PRESIDENTE.—En debate.

El señor NOSIGLIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Cañete.

El señor NOSIGLIA.—Señor Presidente: Esta consignada en el Presupuesto una partida de veinte libras mensuales para cubrir el sueldo del comisario del Imperial. Yo me permito suplicar al señor Ministro de Gobierno que, como esas obras están por termi-

nar, una vez que esto ocurra, se subdivida la partida en dos, para subvencionar al comisario rural de Lunahuaná y Pacarán, y para crear la comisaría rural de Asia y Coaillo, lo que no alteraría en nada el Presupuesto. En estos lugares no es posible subvencionar a los comisarios rurales, como se hace en diversos valles de Cañete, por la circunstancia de que está subdividida la propiedad a tal extremo que los propietarios no pueden sufragar la subvención a los comisarios rurales.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO (doctor Pedro José Rada y Gamio).—Señor Presidente: El señor Diputado por Pachitea, en su primer discurso, se había referido a la necesidad de proveer de una dotación competente las comisarías de Jesús, Marcos y Huacar del departamento de Huánuco. Como todo lo relativo a las necesidades de la policía rural se ha contemplado en la nueva organización que va a entrar en vigor según el Presupuesto próximo que ha de sancionar el Congreso, la necesidad expuesta por el señor Maúrtua será satisfecha. En cuanto a cambiar la palabra "negociado" con la palabra "sección", de primera intención me había parecido que podrían cambiarse; pero recordé que también en el ejército existe la palabra **negociado** para designar a las secciones. Como la policía nueva va a tener un carácter netamente militar o militarmemente disciplinario, si el señor Maúrtua no insistiera, habría hasta en el léxico una analogía con el léxico militar, que quién sabe tendría su importancia. Yo debo ser sincero, y lo soy declarando que no me agradó la palabra **negociado** y que a mi juicio hubiera primado la palabra **sección**; pero me incliné ante el hecho de ser una palabra admitida en el ejército y por tratarse precisamente de dar a la nueva organización policial un carácter militar. Yo ruego a mi digno amigo el señor Maúrtua que en esa parte me favorezca con su colaboración, para mantener la denominación por la razón que he expuesto.

También debo decirle al señor Diputado por Cañete, mi amigo el señor Noglia, que la observación que me hace

es exacta. Terminadas en breve las obras del Imperial, esas grandiosas obras, entonces habrá oportunidad de proveer el servicio que su señoría me ha indicado.

El señor MAURTUA.—Señor Presidente: el señor Ministro y yo nunca alteramos por palabras...

El señor MINISTRO DE GOBIERNO (interrumpiendo).—Por nada alteramos, señor Diputado.

El señor MAURTUA.—De manera que **negociado o sección**, está muy bien sobre todo cuando recuerda oportunamente el señor Ministro que ya se ha introducido ese término nuevo en nuestra organización militar y cuando nos manifestá que la policía tiene también ese carácter.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO.—Muy agradecido.

El señor SERRANO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SERRANO.—Señor Presidente: En el Presupuesto se considera algunas partidas para funcionarios de mi provincia con el nombre de comisarios. Debo declarar que esa autoridad de comisario es nominal, particularmente en los lugares donde no hay ni gendarmería; y así las notas que se pasa a los comisarios son devueltas por ellos, a causa de que no disponen de la menor fuerza pública, ni aún, verbiplacencia, para la captura de un reo. En esta virtud, como no prestan ninguna utilidad por no tener ni la fuerza suficiente para cumplir los mandatos de la autoridad judicial que requiere su concurso, yo solicitaría que en todas las provincias de la sierra donde no haya fuerza suficiente para hacer obedecer las órdenes del señor Comisario, se suprima esta autoridad policial por innecesaria.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO.—Ido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ministro puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE GOBIERNO. (doctor Pedro José Rada y Gamio).—Señor Presidente: La observación del señor Diputado por Acomayo sería atendible si en realidad todas las comisarías a que se refiere no prestaran servicio alguno. Puede haber y hay casos en que, efectivamente, algunas comisarías no tienen la fuerza pública que sería de desear; pero aun así prestan servicios, y, además, precisamente por la reforma de la guardia civil, van esas comisarías a ser atendidas

en forma muy distinta a la presente, de tal manera que tendrán los elementos necesarios.

El señor SERRANO.—¿Quiere decir, señor, que se mantendrá dotación de fuerzas—gendarmería o policía—en las provincias....

El señor MINISTRO DE GOBIERNO. (interrumpiendo).—Indudablemente.

El señor SERRANO (continuando).—Si es así, convengo en que se conserven las partidas, porque, si no; deben suprimirse. Como se trata de una promesa que nos hace el señor Ministro, defiriendo a su indicación, yo retiro la observación que había hecho.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el capítulo quinto servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las 9 h. 15' p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

—: 0 :—

### SESION DEL SABADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1823

Presidida por el señor Focón A. A. Mariátegui

SUMARIO. — No habiendo quórum para pasar a la segunda hora se levanta la sesión.

### PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 50' p. m. con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, P. y Mariátegui, Alonso, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Cabrerá, Calle, Cisneros, Espinosa, Gamboa Rivas, González, Zúñiga, Iglesias, Lizares Quiffiones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Márquez, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noriega de Aguilera, Núñez Chávez Palma, Poncebo, Peñalosa, Pérez Velásquez, Perón, Porturas, Rubio (don Arturo), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Toto Naffria, Ugarte y Urbina, y actuando como Secretarios los señores Palleto y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Abad, Alva, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Casas, Caso, Castro, Cobán, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vílchez, Encinas, Escalante, Frisanch, García, Gil eméister, González García, Guevara, Irigoyen, Lanatta, Leguía,